

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Martes 22 de noviembre de 2016

Sec. IV. Pág. 72963

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59594 *VALENCIA*

Edicto

Dña. Cristina Mª Valero Domenech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000697/2016 habiéndose dictado en fecha 10 de octubre de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Restitubo, S.L., con CIF B96919543, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D/a María Isabel Iborra Alonso, con domicilio profesional en Calle Vinaroz, 25, Valencia, teléfono 963536665, y correo electrónico concursorestitubo@gmail.com, acordándose Apertura de la Fase de Liquidación, con los efectos legales inherentes a dicha declaración, entre ellos la declaración de Disolución de la concursada expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 11 de octubre de 2016.- El/La Letrado/a Admón. de Justicia.

ID: A160082438-1